



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Texto Ordenado Reglamento Interno

Vista: la Acordada n° 27/2008, y

Considerando:

Dentro de las funciones señaladas por el Anexo I del acto administrativo del VISTO, se ha conferido a la Dirección General de Administración la facultad de confeccionar textos ordenados de las normas de carácter general emitidas por el Tribunal.

En razón de las modificaciones introducidas en el articulado del Reglamento del Tribunal, resulta necesario elaborar un texto ordenado.

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:**

1. Aprobar el texto ordenado (TO) del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia, que como Anexo I forma parte de la presente, con la inclusión de los números de acordadas que modificaron el texto vigente actualizado aprobado por la Acordada n° 41/2021.

2. Para su conocimiento, publíquese en la página del Tribunal en Internet y póngaselo disponible para consulta en la red de datos internos del Tribunal. Cumplido, archívese.